

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 206

Impreso el día 15 de junio de 2016

Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Olivicultura 2016, llevada a cabo entre los días 17 y 25 de mayo de 2016, en la ciudad de Aimogasta, departamento de Arauco, provincia de La Rioja. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Olivares y Vega.** (2.160-D.-2016.)
2. **Madera y Herrera (L.B.).** (2.773-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Olivares y la señora diputada Vega, y el proyecto de declaración de la señora diputada Madera y el señor diputado Herrera (L. B.), por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Olivicultura 2016, que se realizará del 17 al 25 de mayo de 2016 en la ciudad de Aimogasta, de la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de la Fiesta Nacional de la Olivicultura 2016, que se realizó del 17 al 25 de mayo de 2016 en la ciudad de Aimogasta, departamento de Arauco, provincia de La Rioja. Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Gilberto O. Alegre. – Luis E. Basterra. – Martín Maquieyra. – Carlos G. Rubin. – María C. Álvarez Rodríguez. – Gustavo H. Arrieta. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Yanina C. Gayol. – Héctor M. Gutiérrez. – José C. Núñez. – Héctor E. Olivares. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Felipe C. Solá. – Ricardo A. Spinuzzi.

– Pablo Torello. – Francisco J. Torroba. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Olivares y la señora diputada Vega y el proyecto de declaración de la señora diputada Madera y el señor diputado Herrera, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas

Gilberto O. Alegre.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Olivicultura 2016, que se realizará el día 24 de mayo en la ciudad de Aimogasta de la provincia de La Rioja.

Héctor E. Olivares. – María C. Vega.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la LXXV Fiesta Nacional de la Olivicultura, a realizarse los días 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de mayo de 2016 en el departamento Arauco, localidad cabecera Aimogasta, provincia de La Rioja, Argentina.

Teresita Madera. – Luis B. Herrera.